



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



EXP. UNC: 0022945/2011

Córdoba, 30 de Mayo de 2011.

VISTO el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de docentes auxiliares para la Facultad de Ciencias Médicas (Resolución H.C.D N° 50/05 y su modificatoria);

CONSIDERANDO:

Los Despachos favorables de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, Escuelas y Enseñanza, obrantes a fs. 58, 59 y 59 vta., respecto al llamado a concurso de Profesor que se menciona a continuación, el Jurado respectivo y la fecha de inscripción:

ESCUELA DE NUTRICIÓN

- **Asignatura: NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA**
1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Simple

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el siguiente cargo:

ESCUELA DE NUTRICIÓN

- **Asignatura: NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA**
1 (un) cargo de Profesor Asistente, Dedicación Simple

Perfil del Postulante

Deberán poseer:

- **Título de Licenciado/a en Nutrición***
- **Acreditar antecedentes en docencia universitaria en el área motivo de concurso.**

* (otorgado por Instituciones Universitarias según Art. 26 de la Ley de Educación Superior) LES. Art. 26: La enseñanza superior universitaria estará a cargo de las universidades nacionales, de las universidades provinciales y privadas reconocidas por el Estado Nacional y de los institutos estatales o privados reconocidos, todos los cuales integran el Sistema Universitario Nacional.

TRIBUNAL

Titulares

Prof. Lic. Raquel Susana ACOSTA (Cba.)

Prof. Mgter. Silvia Irene CORIGLIANI (Cba.)

Prof. Dra. Alicia NAVARRO (Cba.)

Suplentes

Prof. Dra. Mercedes SANCHEZ DAGUM (F. Odont.-UNC)

Prof. Lic. María Cristina BOILLOS (Cba.)

Prof. Dr. Adrián Carlos Alfredo CARBONETTI (CEA-UNC)

347

Prof. Méd. Rogelio Danie Pizzi
 Sub-Secretario Técnico
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



- 2 -

Observadores por los Egresados: Lic. Laura Romina VITALE (Titular)
Lic. Vanesa Roxana SCARLATTA (Suplente)

Observadores por los Estudiantes: Srta. Alejandra Mariel CANALIS (Titular)
Srta. Georgina Noel MARCHIORI (Suplente)

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes se receptorá desde el **01 de Agosto al 29 de Agosto de 2011**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3º: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 2º del reglamento vigente (R.H.C.D. N° 50/05 y su modificatoria).

Artículo 4º: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24º del Reglamento de Concursos de Profesores Asistentes R.H.C.D. N° 50/05, "LA DESIGNACIÓN POR CONCURSO, NO IMPLICA CONSOLIDACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DICHOS CARGOS EN LA UNIDAD PEDAGÓGICA CONCURSADA (CÁTEDRA, ÁREA, DEPARTAMENTO, ETC.). DICHA ASIGNACIÓN DEPENDERÁ DE EVENTUALES MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO O REORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD. ELLO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO", debiendo desarrollar actividad docente en las Escuelas de la Facultad, a solicitud de la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.crv.aiv

347